

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**EL ESCORIAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente de la Leal Villa de El Escorial vista su ausencia por asuntos particulares y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, ha resuelto:

Nombrar a D.^a Vanesa Herranz Benito, primera teniente de alcalde, alcaldesa-presidenta en funciones desde el martes día 10 de septiembre al martes día 17 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

En El Escorial, a 6 de septiembre de 2024.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(03/14.933/24)

